

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de Mayo de 2015

Licenciada:

**Cintha Carolina del Águila Mendizábal**

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Combustible y Mantenimiento de Vehículos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales y 2: Materiales y Suministros, de los programas 1, 5, 11 y 12 de la Unidad Ejecutora 318 denominada Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, seleccionándose 2 renglones presupuestarios de los grupos 1 y 2, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar el 100% de la ejecución de cada renglón. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **No. 1**

#### **Activo fijo en mal estado sin proceso de baja**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, se determinó según muestra revisada, que en la tarjeta de responsabilidad 620, aparece registrada la motocicleta placa MO-84926, marca Honda XL, modelo 1992, por un valor de Q 6,113.87, la cual se encuentra en mal estado, y no se ha realizado el trámite de baja correspondiente.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de la misma; a efecto que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, conjuntamente con la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y la Encargada de Inventarios, realicen los trámites y gestiones correspondientes de baja de activos fijos en mal estado, ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

**No.2**

**Certificado de propiedad y tarjeta de circulación de vehículo a nombre de entidad donante**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, se verificó que un vehículo de cuatro ruedas y dos de dos ruedas, tienen certificados de propiedad y tarjeta de circulación a nombre de la entidad que realizó la donación y traslado

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de la misma; a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que la Coordinadora de la Sección Financiera, conjuntamente con la Encargada de Inventarios, procedan a realizar las gestiones necesarias, para obtener los títulos de propiedad y tarjetas de circulación de los vehículos, a nombre de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

**No. 3**

**Falta de seguro para vehículos de dos y cuatro ruedas**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, se determinó que existen 2 vehículos de cuatro ruedas, y 6 vehículos de dos ruedas que se encuentran en circulación, no tienen póliza de seguro, y no han iniciado las gestiones necesarias para obtenerla.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto de que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, coordine con las Unidades de Administración y Finanzas, para que aseguren los vehículos de dos y cuatro ruedas propiedad de la Unidad Ejecutora, con el propósito de garantizar la responsabilidad civil contra terceros y ocupantes y proteger los bienes del estado.

**No. 4**

**Asignación incorrecta de combustible**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, se determinó que la Unidad de Servicios Generales, asignó para el cumplimiento de comisiones oficiales Q300.00 de más combustible a lo que corresponde, según los kilómetros recorridos descritos en la bitácora de viaje.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de la misma, a efecto que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, y el encargado de Unidad de Servicios Generales, cumpla con la normativa legal vigente, al momento de asignar el combustible.

**No. 5**

**Falta de mantenimiento y reparación de motocicletas**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, se determinó que 6 vehículos de dos ruedas, carecen de mantenimiento y reparación.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de la misma, a efecto que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, coordine la implementación de forma inmediata de las tarjetas de control de servicio mecánico y mantenimiento de cada vehículo. Asimismo, realizar las gestiones financieras correspondientes para dar servicio de mantenimiento a todas las motocicletas que corresponden.

**No. 6**

**Aspirómetros en mal estado de vehículos**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015, se determinó que 4 vehículos de cuatro ruedas tienen el aspirómetro en mal estado.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de la recomendación, a efecto que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, y encargado de la Sección de Servicios Generales, realice las gestiones para que se reparen los aspirómetros de los vehículos en mención.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-46205-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-IZABAL-05-2015, de fecha 16 de abril de 2015, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 18780, y por medio de las notas de auditoría números DIDAI-IZA-AG-CMRV-01-2015, DIDAI-IZA-AG-CMRV-02-2015, DIDAI-IZA-AG-CMRV-03-2015, y DIDAI-IZA-AG-CMRV-04-2015, asimismo, de fechas 07, 08, y 14 de abril de 2015, respectivamente; y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

## II Comentarios de Auditoría

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se corrigieron las siguientes deficiencias:

- **Registros de combustible**

Se determinó que algunos servidores públicos que se les proporcionó combustible no han firmado el libro de control del combustible, bajo el registro Q18 2741 de fecha 08/12/2010, y las bitácoras, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y del 01 de enero al 28 de febrero de 2015, y derivado de la Nota de Auditoría DIDAI-IZA-AG-CMRV-01-2015, notificada al Director Departamental de Educación de Izabal, el día 07/04/2015, realizaron dicha corrección.

- **Diferencia en registros de combustible en el libro de control y bitácoras**

Se determinó que existe diferencia en el saldo del libro de control de consumo de combustible al 28 de febrero de 2015, y el control de bitácoras, la cual asciende a Q 31,441.96; y derivado de la Nota de Auditoría DIDAI-IZA-AG-CMRV-03-2015, notificada al Director Departamental de Educación de Izaba, el día 08/04/2015, realizaron dicha corrección.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,